


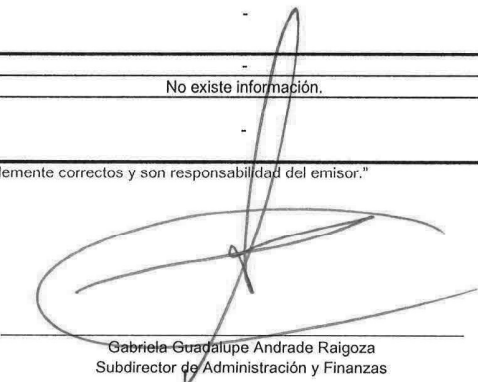
<b>INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</b> Notas a los Estados Financieros <b>c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> Al 31 de marzo 2026	
<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	El Instituto cuenta con un presupuesto anual de \$ 126,576,369 (ciento veintiseis millones quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100MN.).
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	El presupuesto basado en resultados se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo en el eje de Desarrollo de Nuestra Gente.
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	El Instituto Municipal de Cultura del Municipio de Chihuahua se autoriza mediante Acuerdo de Creación aprobado por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria verificada en fecha 05 de abril de 2001. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, de fecha 29 de agosto de 2001.
b) Principales cambios en su estructura	Última modificación por Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria 22/17 de fecha 22 de noviembre de 2017. Publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua No. 10-1, de fecha 11 de diciembre de 2017.
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, tiene por objeto: I. Promover las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes del Municipio, en el ámbito de la cultura regional, nacional y universal; II. Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio; III. Promover y difundir la investigación cultural, la educación artística y las bellas artes, y procurar la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades. IV. Apoyar y fortalecer las diversas manifestaciones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los chihuahuenses; V. Promover, difundir e impartir la educación musical en todos los niveles y procurar la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades, y; VI. Promover, difundir e impartir educación científica y tecnológica en todos los niveles, así como la enseñanza de nuestras lenguas y de las lenguas extranjeras procurando la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades.
b) Principal actividad	Promover y conservar espacios para la difusión de las distintas manifestaciones artísticas, así como la preservación de las expresiones que conforman el patrimonio cultural de nuestra comunidad y alentar el desarrollo de la creatividad en los distintos grupos que conforman la sociedad para así construir un mejor futuro para los chihuahuenses.
c) Ejercicio fiscal	2026
d) Régimen jurídico	
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Asimilados a Sueldo, Servicios Profesionales, Arrendamiento, Impuesto al valor agregado.
f) Estructura organizacional básica	Director, Subdirectores, Coordinadores, Jefes de Departamento
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No existe información que revelar.
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	Los Estados Financieros son realizados de acuerdo a la Normatividad y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).  A la fecha se implementó un nuevo sistema de registro contable que permitió generar toda la información financiera y que registra los momentos contables de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como dar cumplimiento a la normatividad y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	Se atiende la normatividad emitida mediante por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
2. Valuación de la Información Financiera	Se atiende la normatividad emitida mediante por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
3. Revelación de la Información Financiera	Se atiende la normatividad emitida mediante por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	Se atiende la normatividad emitida mediante por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
I. Costo histórico	-
II. Valor de realización	-
III. Valor razonable	-
IV. Valor de recuperación	-
V. Cualquier otro método empleado	-
c) Postulados básicos	Se atiende la normatividad emitida mediante por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	-
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG	-
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	No aplica toda vez que se implementó la Contabilidad Gubernamental en el Ejercicio Fiscal 2018.
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	-
2. Plan de implementación	-
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	-

4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	-																																																																				
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	No existe información relevante.																																																																				
Se informará sobre:	-																																																																				
a) Actualización	-																																																																				
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	-																																																																				
Activos	-																																																																				
Pasivos	-																																																																				
Hacienda Pública / Patrimonio	-																																																																				
Razones para la elección del Método	-																																																																				
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	-																																																																				
b) Realización de operaciones en el extranjero	-																																																																				
Efectos en la información financiera gubernamental	-																																																																				
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	-																																																																				
1. Compañías subsidiarias	-																																																																				
2. Compañías no consolidadas	-																																																																				
3. Asociadas	-																																																																				
d) Sistema y método de valuación de inventarios	-																																																																				
Costo de lo vendido	-																																																																				
e) Beneficios a empleados	-																																																																				
1. Cálculo de la reserva actuarial	-																																																																				
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	-																																																																				
f) Provisiones	-																																																																				
Objetivo de su creación	-																																																																				
Monto	-																																																																				
Plazo	-																																																																				
g) Reservas	-																																																																				
Objetivo de su creación	-																																																																				
Monto	-																																																																				
Plazo	-																																																																				
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	-																																																																				
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	-																																																																				
Efectos Retrospectivos	-																																																																				
Efectos Prospecivos	-																																																																				
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	-																																																																				
j) Depuración y cancelación de saldos	-																																																																				
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	No existe información.																																																																				
Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	-																																																																				
a) Activos en moneda extranjera	-																																																																				
b) Pasivos en moneda extranjera	-																																																																				
c) Posición en moneda extranjera	-																																																																				
d) Tipo de cambio	-																																																																				
e) Equivalente en moneda nacional	-																																																																				
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	-																																																																				
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>																																																																					
Debe mostrarse la siguiente información:																																																																					
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	<p>Los parametros utilizados en la estimación de la vida util de los activos es de acuerdo a las Reglas de registro y Valoracion del Patrimonio y las Reglas Especificas del Registro y Valoracion del Patrimonio ambas publicadas en el DOF</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Concepto</th> <th>Años de vida útil</th> <th>% de depreciación anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2.3</td> <td><b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.3.2</td> <td>Viviendas</td> <td>50</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1.2.3.3</td> <td>Edificios No Habitacionales</td> <td>30</td> <td>3.3</td> </tr> <tr> <td>1.2.3.4</td> <td>Infraestructura</td> <td>25</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1.2.3.9</td> <td>Otros Bienes Inmuebles</td> <td>20</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>1.2.4</td> <td><b>BIENES MUEBLES</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.4.1</td> <td><b>Mobiliario y Equipo de Administración</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.4.1.1</td> <td>Muebles de Oficina y Estantería</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.1.2</td> <td>Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.1.3</td> <td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td> <td>3</td> <td>33.3</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.1.9</td> <td>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.2</td> <td><b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.4.2.1</td> <td>Equipos y Aparatos Audiovisuales</td> <td>3</td> <td>33.3</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.2.2</td> <td>Aparatos Deportivos</td> <td>5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.2.3</td> <td>Cámaras Fotográficas y de Video</td> <td>3</td> <td>33.3</td> </tr> <tr> <td>1.2.4.2.9</td> <td>Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</td> <td>5</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>			1.2.3.2	Viviendas	50	2	1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	1.2.3.4	Infraestructura	25	4	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5	1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>			1.2.4.1	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>			1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10	1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	1.2.4.2	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>			1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual																																																																		
1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>																																																																				
1.2.3.2	Viviendas	50	2																																																																		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3																																																																		
1.2.3.4	Infraestructura	25	4																																																																		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5																																																																		
1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>																																																																				
1.2.4.1	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>																																																																				
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10																																																																		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10																																																																		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3																																																																		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10																																																																		
1.2.4.2	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>																																																																				
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3																																																																		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20																																																																		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3																																																																		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20																																																																		
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	-																																																																				

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	-
1. Gastos Financieros	-
2. Gastos de investigación	-
3. Gastos de desarrollo	-
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	-
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	-
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	-
1. Bienes en garantía	-
2. Señalados en embargos	-
3. Litigios	-
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	-
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	-
6. Otros	-
g) Desmantelamiento de Activos	-
1. Procedimientos	-
2. Implicaciones	-
3. Efectos contables	-
h) Administración de Activos	-
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	-
Principales variaciones en el activo	-
a) Inversiones en valores.	-
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	-
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	-
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	-
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	-
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	No existe información.
Se deberá informar:	-
a) Por ramo administrativo que los reporta.	-
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	-
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	No existe información.
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	-
1. Ingresos locales	-
2. Ingresos federales	-
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	-
<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	No existe información.
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	-
1. Deuda respecto al PIB	-
2. Deuda respecto a la recaudación	-
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	-
Intereses	-
Comisiones	-
Tasa	-
Perfil de vencimiento	-
Otros gastos de la deuda	-
<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	No existe información.
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	-
<b>12. Proceso de Mejora</b>	No existe información.
Se informará de:	-
a) Principales Políticas de control interno	-
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	-
<b>13. Información por Segmentos</b>	No existe información.
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	-
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	No existe información.
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	-
<b>15. Partes relacionadas</b>	No existe información.
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 María Fernanda Bencomo Arvizo  
 Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua

  
 Gabriela Guadalupe Andrade Raigoza  
 Subdirectora de Administración y Finanzas